



Sugerencias Técnicas realizadas al Municipio de Nanchital, respecto del Programa General de Inversión 2016...

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **trece horas del día veinticinco del mes de noviembre del año dos mil dieciséis**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, los ciudadanos: **Licenciada BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; **BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera y **Licenciado ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del Honorable Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el ciudadano Secretario el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE NO SE PUDIERON INICIAR, POR QUE NO FUERON MINISTRADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), SEAN REPORTADAS SIN EJECUTAR EN EL CIERRE DEL EJERCICIO 2016, DEBIENDO INCLUIRSE EN EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2017, COMO REMANENTES DEL FISM-DF Y FORTAMUN-DF 2016, PARA SU EJERCICIO EN EL 2017.- -

Comprobado el Quórum Legal, previo pase de lista, el **Licenciado Alfredo Garrido Flores**, declara procedente la Sesión; por lo que a continuación la **Licenciada BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal Constitucional, hace referencia al asunto motivo de la Sesión, para que el Cuerpo Edilicio analice y en su oportunidad aprueben la propuesta; por lo que se procede a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atendiendo a las Sugerencias Técnicas, realizadas a los Entes Fiscalizables Municipales, respecto al Programa General de Inversión 2016, emitido por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS), donde recomienda que las obras programadas con los recursos de FISM-DF y FORTAMUN-DF, que no han sido iniciadas, por encontrarse dichos recursos pendientes de ministrar, deberán ser reportadas sin ejecutar en el cierre de ejercicio 2016, debiendo incluirse en el Programa General de Inversión 2017, como remanentes del FISM-DF y FORTAMUN-DF 2016, para su ejercicio en el 2017.

Derivado de lo anterior, de acuerdo a la información proporcionada por la Tesorería Municipal y la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, las obras sobre las que recae este supuesto son las siguientes:



Sugerencias Técnicas realizadas al Municipio de Nanchital, respecto del Programa General de Inversión 2016...

No. de Obra	FISM-DF
2016302060005	Rehabilitación de la red de agua potable, calle Millán, Col. Manuel Ramírez Romero.
2016302060008	Construcción de muros firmes en vivienda de diversas colonias de la ciudad.
2016302060009	Construcción de techos firmes en vivienda de diversas colonias de la ciudad.

No. de obra	FORTAMUN-DF
2016302060067	Rehabilitación de guarniciones y banquetas en diversas calles del centro de la cabecera municipal.

Para el caso de la siguiente obra:

No. de obra	FISM-DF
2016302060011	Adquisición de equipo de topografía.

Esta última acción no se realizará, en virtud de lo avanzado del ejercicio fiscal, por lo que se considera que no se cuenta con el tiempo suficiente para realizar el proceso de adjudicación y alcanzar el momento contable devengado.

Por tal motivo, propongo a este H. Cuerpo Colegiado de Cabildo, tenga a bien aprobar, llevemos a cabo las Sugerencia Técnicas que nos ha exteriorizado el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, referente a que las obras programadas con los recursos de FISM-DF y FORTAMUN-DF, que no han sido iniciadas, por encontrarse dichos recursos pendientes de ministrar, deberán ser reportadas sin ejecutar en el cierre de ejercicio 2016, debiendo incluirse en el Programa General de Inversión 2017, como remanentes del FISM-DF y FORTAMUN-DF 2016, para su ejercicio en el 2017; a efecto de que al cierre del ejercicio, esta Administración Municipal, entregue unas finanzas sanas.

Dado a conocer lo anterior, se somete a discusión el punto tres del orden del día y una vez realizado, procede el ciudadano Secretario a ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE NO SE PUDIERON INICIAR, POR QUE NO FUERON MINISTRADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), SEAN REPORTADAS SIN EJECUTAR EN EL CIERRE DEL EJERCICIO 2016, DEBIENDO INCLUIRSE EN EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2017, COMO REMANENTES DEL FISM-DF Y FORTAMUN-DF 2016, PARA SU EJERCICIO EN EL 2017.-----

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA INGENIERO ROSA ISELA DÍAZ GODOY, DIRECTORA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, Y A LA LICENCIADA LILIA BARABATA BASURTO, ENCARGADA DEL RAMO 033, PARA QUE LLEVE A CABO ESTAS MEDIDAS.-----



Sugerencias Técnicas realizadas al Municipio de Nanchital, respecto del Programa General de Inversión 2016...

**CIERRE DEL ACTA**

No habiendo otro asunto que tratar, la Ciudadana **Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **catorce horas** del día **veinticinco del mes de noviembre del año dos mil dieciséis**, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe.-

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO  
2014-2017  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

  
**LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**  
**SÍNDICO**  
**C. ANA ESPINOSA ORIZA**  
**REGIDORA PRIMERA**  
**C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**  
**REGIDOR SEGUNDO**  
**C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**  
**REGIDORA TERCERA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO  
2014-2017  
SECRETARÍA

  
**LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES**  
**SECRETARIO**